



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**  
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador  
**SECRETARÍA GENERAL**



**ACTA Nro. 057-2024-SGC-GADMCGP**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, CELEBRADA EL MARTES 24 DE DICIEMBRE DEL 2024.**

Siendo las 09h00 del martes 24 de diciembre del 2024; se inicia la sesión ordinaria de Concejo presidida por el Ingeniero Darwin Enrique Azes Llumitaxi en su calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro. Contando con la presencia de los señores concejales Jefferson Hugo Tenorio Guerrero, Jorge Edizon Tipanluiza Vega, Maura Maritza Chasipanta Llulluna, Rosa Patricia Vargas Grefa y Wilmer Gustavo Corrales Quishpe; Actúa el Abogado Edwin Méndez Peñafiel en calidad de secretario de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro. Con lo cual se constituye el cuerpo edilicio, con el objeto de tratar los siguientes temas del orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 056-2024 de fecha 17 de diciembre del 2024.
5. Conocer la Resolución Administrativa Nro. 107-2024-A-GADMCGP, de fecha 22 de noviembre de 2024, que contiene la Trigésima Quinta Reforma al presupuesto participativo del año 2024.
6. Autorizar al Ejecutivo Municipal para la suscripción de un Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y con GAD Parroquial Puerto Libre, para la Intervención en la Alcantarilla Ubicada en el Sector la Amarilla (vía E10 Lumbaquí La Bonita – Límite Carchi)
7. Clausura.

**PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.-** El Señor Ingeniero Darwin Enrique Azes Llumitaxi Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro, dispone a Secretaría proceda a constatar el quórum. Atendiendo lo dispuesto por el señor alcalde se procede a tomar asistencia de los señores concejales que se encuentran en la presente sesión. Señores concejales: Jefferson Hugo Tenorio Guerrero, presente; Jorge Edizon Tipanluiza Vega, presente; Maura Maritza Chasipanta Llulluna, presente; Rosa Patricia Vargas Grefa, presente; Wilmer Gustavo Corrales Quishpe, presente y Darwin Enrique Azes Llumitaxi, presente. Secretaría informa que se encuentran 5 señores Concejales presentes más el señor Alcalde. Por consiguiente, existe quórum reglamentario para la



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**  
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador  
**SECRETARÍA GENERAL**



presente sesión ordinaria, seguidamente el Señor Ingeniero Darwin Enrique Azes Llunitaxi Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro, saluda a los señores concejales y agradece por la presencia a la sesión ordinaria.

**SEGUNDO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA.-** Ingeniero Darwin Enrique Azes Llunitaxi Alcalde del cantón Gonzalo Pizarro Indica, compañeros Integrantes del Pleno del Concejo, sean bienvenidos, siendo el día y la hora establecido para la realización de la presente sesión ordinaria y esperando el tratamiento de cada uno de los puntos anunciados en la convocatoria y existiendo el quórum reglamentario, me permito dar por instalada la presente sesión ordinaria del Pleno del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Gonzalo Pizarro, siendo las 09H00 del día indicado.

**TERCERO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** – El Ingeniero Darwin Enrique Azes Llunitaxi alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro indica, compañeros concejales está a consideración el orden del día establecido en la convocatoria Nro. 057-2024 de sesión ordinaria.

**Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi:** Señores concejales quiero mocionar para que dentro del orden del día se integre un punto para conocer y aprobar la trigésima séptima reforma al presupuesto 2024, para la contratación de la consultoría para la presentación de informes de producción y auditorías mineras de libre aprovechamiento pertenecientes a la municipalidad de Gonzalo Pizarro.

**Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa:** Señor alcalde quiero apoyar su moción, para que se agregue el referido punto al orden del día.

**Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi:** Al existir una moción, la misma que tiene el respaldo, se dispone a secretaría se sirva tomar la respectiva votación.

**Secretaría General y de Concejo:** Se procede a tomar la respectiva votación a los integrantes del Concejo.

**Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero:** A favor de la moción.

**Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega:** A favor de la moción.

**Concejal Maura Maritza Chasipanta Llulluna:** A favor de la moción.

**Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa:** A favor de la moción.

**Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe:** A favor de la moción.

**Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi:** Proponente de la moción.

Con 6 votos favorables, los miembros de este concejo municipal resuelven:



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**  
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador  
**SECRETARÍA GENERAL**



**RESOLUCIÓN Nro. 201-2024-CM-GADMCGP**

**AGREGAR COMO SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA CONVOCATORIA NRO. 057-2024 DE SESIÓN ORDINARIA, CONOCER Y APROBAR LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA REFORMA AL PRESUPUESTO 2024, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES DE PRODUCCIÓN Y AUDITORIAS MINERAS DE LIBRE APROVECHAMIENTO PERTENECIENTES A LA MUNICIPALIDAD DE GONZALO PIZARRO.**

**CUARTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NRO. 056-2024 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL 2024.**

**Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe:** Señor alcalde quiero mocionar para que se apruebe el acta de la sesión ordinaria Nro. 056-2024.

**Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa:** Señor alcalde quiero apoyar la moción del compañero concejal Wilmer Corrales para la aprobación del acta.

**Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi:** Al existir una moción, la misma que tiene el respaldo, se dispone a secretaría se sirva tomar la respectiva votación.

**Secretaría General y de Concejo:** Con la respectiva autorización de Alcaldía se procede a tomar la votación a los integrantes del Concejo.

**Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero:** A favor de la moción.

**Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega:** Se abstiene.

**Concejal Maura Maritza Chasipanta Llulluna:** A favor de la moción.

**Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa:** A favor de la moción.

**Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe:** Proponente de la moción.

**Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi:** A favor de la moción.

Con 5 votos favorables, los miembros de este concejo municipal resuelven:

**RESOLUCIÓN Nro. 202-2024-CM-GADMCGP**

**APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NRO. 056-2024 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL 2024.**

**QUINTO: CONOCER LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO. 107-2024-A-GADMCGP, DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2024, QUE CONTIENE LA TRIGÉSIMA QUINTA REFORMA AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2024.**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**  
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador  
**SECRETARÍA GENERAL**



**Ingeniero Homero Sánchez Director Financiero del GADMCGP:** Un saludo cordial al señor alcalde, a la señora vicealcaldesa, a los señores concejales, señorita, concejal y demás funcionarios. Hemos adjuntado un informe con el número setenta y tres, DGF raya veinticuatro, en donde, como antecedente, se ha citado los documentos solicitados por el ingeniero Franklin Quispe por una parte en donde solicita hacer un traspaso de crédito a nivel interno con el objetivo de hacer, arreglar el camión grande, la cama baja en palabras vulgares, pues, que se encuentra dañada y para poder movilizar lo que es la maquinaria. Entonces, él nos ha pedido un traspaso de crédito de seis mil sesenta y tres dólares que constan dentro del programa de él que lo que están haciendo es un movimiento interno. Nos ha manifestado que dentro de las partidas denominadas materiales de construcción, suministros eléctricos, plomería, carpintería, tiene un saldo ahí que no va a utilizar en este año. Por lo tanto, que pudiéramos hacer un movimiento y trasladar a repuestos y accesorios. Eso es lo que hemos hecho y lo que estamos informando para que el ingeniero, pues, a través de sus funcionarios, haga la utilización de estos recursos para poner operativa la cama baja y que nos permita movilizar la maquinaria de un lugar a otro. Por otro lado, pues, ustedes entenderán que la situación económica del país hace que el gobierno mueva partidas presupuestarias, mueva tasas de interés a nivel interno tras Banco de Desarrollo, y ha hecho que de que suban de a poco también los intereses que nosotros tenemos que cancelar al banco y ya finalizar el año, pues, igual con un presupuesto reducido que estamos manejando, Hemos tratado de calcular al centavo para tratar de utilizar recursos y no desviarlos, utilizarlos más bien en la obra. Claro que no se ha invertido, los recursos no han salido al campo, pero nosotros lo que estamos haciendo es preservar, mantener el dinero que se comprometió en el presupuesto participativo y no afectar a otras partidas presupuestarias. Es el caso si es que ya en los próximos días están en proceso de adjudicación también. Algunas obras, pues eso inmediatamente nosotros giraremos el anticipo. Así que hay que liquidar, inmediatamente liquidaremos. Lo que hemos hecho es conservar el dinero en la cuenta. Entonces, de alguna forma, si ya se contrata, la municipalidad tiene esa autosuficiencia financiera para poder cumplir con los presupuestos participativos del año veinte veintitrés y año veinte veinticuatro. Entonces, por ningún motivo queremos decir que nosotros estamos utilizando dinero de inversión, ¿no? Entonces, las partidas que ellos utilizan son de, más bien, materiales de construcción y, por otro lado, para cumplir con compromisos Banco de Desarrollo. Nosotros tomamos de otra partida presupuestaria aquí que teníamos previsto hacer la devolución unos recursos al MIES por no haber utilizado en la ejecución de los proyectos. Mas sin embargo, los convenios no se han liquidado, ¿no? Entonces, el dinero está ahí, lo mantenemos. De antemano, pues, hemos recurrido a estas partidas presupuestarias para hacer el pago a lo que es Banco Desarrollo. Por otro lado, pues, creo que es de conocimiento de todos ustedes que en siguiente año se va a presentar la Contraloría General del Estado a hacer estudios, análisis presupuestarios de años anteriores en la institución y, por ende, ellos cobran anticipadamente la comisión para pago de servicios viáticos, substancias a sus servidores y por ende ellos ya han desglosado en directamente de la cuenta en el Ministerio de Finanzas. Entonces eso es lo que estamos informándoles a ustedes, más bien son gastos que se tienen que hacer por ley porque ya los recursos, aparte de los repuestos, los recursos son retenidos



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**  
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador  
**SECRETARÍA GENERAL**



directamente en la cuenta del Banco Central. Donde nosotros a través del estado de cuenta revisamos ahí, lo que hacemos es registrar los asientos contables, ¿no? La diferencia que tienen estas partidas presupuestarias. En cambio, otras que nosotros las utilizamos libremente y es para pagar acá a los a los proveedores de bienes y servicios, que en otra en otras palabras son dineros en efectivo que fluctúan o los podemos utilizar a través de las transacciones, pero con proveedores y servicios, ¿no? Eso, señor alcalde, entonces estamos haciéndole conocer al consejo de estos movimientos que se están haciendo.

**Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe:** Señor alcalde considerando la necesidad notable que se tiene de la cama baja para poder transportar el equipo caminero de la institución, además considerando el servicio que presta la maquinaria en cada una de las comunidades y sectores del cantón, considero que es muy necesaria esta reforma, en tal sentido quiero proponer para que se dé por conocida esta trigésima quinta reforma al presupuesto 2024.

**Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero:** Una inquietud, hay algún informe por parte del señor conductor. Y así mismo, se indica que después que la caja de cambios ingresa a los talleres de la concesionaria SUPERMAQUINAS S.A. para el diagnóstico y valoración de los daños se recibe el informe de servicio número veinte setenta y tres cuatro. También sería importante que se adjuntaran estos informes para tener conocimiento de los gastos que se van a realizar, porque hasta donde yo interpreto los gastos que tenemos son gastos en concepto general. Claro que esto es dar por conocimiento, claro que se necesita la máquina, no podemos pararnos, hay que darle solución inmediata, pero sería importante que se nos ayude con esa información.

**Ingeniero Homero Sánchez Director Financiero del GADMCGP:** Si están inmersos en el proceso esos documentos, caso contrario nosotros como departamento financiero, no diéramos paso para la presente reforma, tal vez no les adjuntamos en la convocatoria pero si están constando dentro del proceso previo a esta reforma presupuestaria.

**Alcalde Darwin Enrique Azes Lluitaxi:** Compañeros concejales quiero apoyar la moción del compañero Wilmer Corrales para que se dé por conocida la trigésima quinta reforma al presupuesto 2024.

**Alcalde Darwin Enrique Azes Lluitaxi:** Al existir una moción, la misma que tiene el respaldo, se dispone a secretaría se sirva tomar la respectiva votación.

**Secretaría General y de Concejo:** Con la respectiva autorización de Alcaldía se procede a tomar la votación a los integrantes del Concejo.

**Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero:** A favor de la moción.

**Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega:** Si bien el Sistema Nacional de Contratación Pública dice que habría que hacer el mantenimiento preventivo correctivo con profesionales mecánicos particulares. Una por falta de personal



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**  
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador  
**SECRETARÍA GENERAL**



especializado en la entidad, otra por insuficiencia de equipos, herramientas y accesorios. Creo que es muy importante, señor Alcalde, a ver si es que de pronto se puede equipar al taller mecánico para optimizar de mejor manera el recurso. Si se habría que hacer un diagnóstico de qué es lo que habría que comprar y fortalecer el taller mecánico. Con esto, pues, mi voto es a favor.

**Concejal Maura Maritza Chasipanta Llulluna:** A favor de la moción.

**Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa:** A favor de la moción.

**Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe:** Proponente de la moción.

**Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi:** A favor de la moción.

Con 6 votos favorables, los miembros de este concejo municipal resuelven:

**RESOLUCIÓN Nro. 203-2024-CM-GADMCGP**

**DAR POR CONOCIDA LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO. 107-2024-A-GADMCGP, DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2024, QUE CONTIENE LA TRIGÉSIMA QUINTA REFORMA AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2024.**

**SEXTO: AUTORIZAR AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS Y CON GAD PARROQUIAL PUERTO LIBRE, PARA LA INTERVENCIÓN EN LA ALCANTARILLA UBICADA EN EL SECTOR LA AMARILLA (VÍA E10 LUMBAQUI LA BONITA – LÍMITE CARCHI).**

**Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa:** Señor alcalde creo que todos conocemos la problemática que viene dándose en ese sector de la Amarilla y sería muy bueno que se de la colocación de esa alcantarilla, en ese sentido quiero mocionar para que se autorice la suscripción del convenio con el MTOP.

**Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe:** Señor alcalde quiero apoyar la moción de la compañera vicealcaldesa, para que se autorice la suscripción de dicho convenio.

**Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi:** Al existir una moción, la misma que tiene el respaldo, se dispone a secretaría se sirva tomar la respectiva votación.

**Secretaría General y de Concejo:** Con la respectiva autorización de Alcaldía se procede a tomar la votación a los integrantes del Concejo.

**Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero:** A favor de la moción.

**Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega:** Señor alcalde, muy de acuerdo en ese tipo de convenios que favorece a la población y a la administración. En este convenio



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**  
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador  
**SECRETARÍA GENERAL**



miro que habría que revisar bien los aportes de cada uno de los GADs, porque en el caso del Gobierno Parroquial de Puerto Libre, está comprometiéndose a aportar con la cama baja, pero hasta donde sé, ellos no disponen de cama. No sé si es que el MTOP piensa realizar el cambio de alcantarilla, porque hasta donde pudimos observar ya quedaron limpias las alcantarillas, o sea, no hace falta cambiar, con estos antecedentes, señor alcalde, y con estas observaciones mi voto es a favor.

**Concejal Maura Maritza Chasipanta Llulluna:** A favor de la moción.

**Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa:** Proponente de la moción.

**Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe:** A favor de la moción.

**Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi:** A favor de la moción.

Con 6 votos favorables, los miembros de este concejo municipal resuelven:

**RESOLUCIÓN Nro. 204-2024-CM-GADMCGP**

**AUTORIZAR AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS Y CON EL GAD PARROQUIAL DE PUERTO LIBRE, PARA LA INTERVENCIÓN EN LA ALCANTARILLA UBICADA EN EL SECTOR LA AMARILLA (VÍA E10 LUMBAQUÍ - LA BONITA – LÍMITE CARCHI); Y, SOLICITAR A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS SE AGREGUE AL PROCESO EL INFORME TÉCNICO.**

**SEPTIMO: CONOCER Y APROBAR LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA REFORMA AL PRESUPUESTO 2024, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES DE PRODUCCIÓN Y AUDITORIAS MINERAS DE LIBRE APROVECHAMIENTO PERTENECIENTES A LA MUNICIPALIDAD DE GONZALO PIZARRO.**

**Ingeniero Danny Acosta Director de Ambiente del GADMCGP:** Buenas tardes, señor alcalde, buenas tardes señores concejales. Este requerimiento, pues, bueno, es en base a una circular de fecha veintisiete de junio que nos pasa el Ministerio de Energía y Minas, una circular donde que nos dan la disposición para presentar para presentar los informes de producción semestrales de comercialización beneficio y auditorías del primer semestre de dos mil veinticuatro. Yo les pongo en consideración que el municipio por primera vez cuenta con seis libres aprovechamientos ya otorgados, Están aquí en la resolución donde que como que a nivel nacional están en el ítem ciento siete, ciento cuarenta y nueve, ciento cincuenta, ciento cincuenta y uno, ciento cincuenta y dos, con las autorizaciones de mina Dashino, mina Achote, mina la Amarilla, mina Puchochoa, mina Jaropama y tenemos también dos libres aprovechamientos más que están ya realizados el trámite, está inscritos, están protocolizados ya en el ministerio que es de la mina de hidro alto, eso nos ha pedido obras públicas. Nosotros como entidad pública tenemos, nos faculta sacar lo que son los libres aprovechamientos. Estos libres aprovechamientos nos otorgan la facultad para hacer la obra pública. Si nosotros no tenemos libres de aprovechamientos



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**

Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador  
**SECRETARÍA GENERAL**



estaríamos incurriendo en lo que es minería ilegal. Una vez que obtuvimos estos libres de aprovechamientos en el mes de en el mes de septiembre ya están debidamente ya legalizados nosotros somos sujetos de control por parte del ministerio y el artículo ciento cuarenta y cuatro, ciento dieciocho y ciento diecinueve de la ley minera nos exige que tenemos que presentar los informes de producción. Los informes de producción y las auditorías mineras tienen que ser hechos por una persona, por una profesional externa a la institución, no puede ser realizado por personal municipal puesto que no podemos ser juez de parte de nosotros. Entonces son profesionales que tienen que ser de la rama de la geología y minas. Tienen que ser debidamente también calificados como consultores y auditores. La no presentación de los informes de producción, que son hasta el quince de enero, sanciona al sujeto de control, en este caso es del municipio, para la nulidad o anulación de este permiso y la no obtención del mismo durante el lapso de tres años. Sin informes, sin libres aprovechamientos, nosotros no podríamos continuar con el municipio lo que es el tema de obra pública. Libres aprovechamientos. Los monitoreos semestrales, que también está considerado en esto, no se va a iniciar este año porque por el por la premura del tiempo. Sin embargo, los libres aprovechamientos yo ya he solicitado que se inicien desde el siete de noviembre. Yo ya pedí que se realice ya la presentación de los informes de producción en las auditorías mineras. Los monitoreos semestrales que ya contamos que esa partida no está considerada dentro de este de este ítem, de este punto que ustedes están tratando, puesto que esa partida ya está creada y nosotros ya hemos venido presentando los monitoreos semestrales desde el año dos mil quince, si es que no me me equivoco, y han venido las anteriores de nuestros señores a venir presentando. Eso yo iniciaré desde el próximo año, y también debe ser esta consultoría, porque tiene que ser una persona externa al municipio. A recordar también que los mecanismos de control y seguimiento establecen la obligatoriedad para los municipios de presentar estos mecanismos de control. Si no se presentan, estamos incurriendo en el en la suspensión de la actividad, la paralización de las actividades y también la multa que en este caso es desde un salario básico hasta doscientos salarios básicos que establece el artículo trescientos veinte del Código Orgánica del Ambiente, que recae sobre la institución, o su representante legal, que en este caso es el señor alcalde. Eso es lo que podría un poco aclararles sobre este punto.

**Ingeniero Homero Sánchez Director Financiero del GADMCGP:** Sí, señor alcalde, como hemos dicho, nosotros siempre recogemos la información de las unidades requirentes para cerciorarnos un poco inteligentemente en el proyecto que presentan en base a la normativa legal, como así también lo ha expuesto el compañero aquí al concejo, el señor alcalde, para nosotros orientar un poco los recursos y cumplir con la normativa legal. En el informe financiero setenta y cuatro, pues, hemos detallado nosotros el antecedente donde el señor alcalde había autorizado a la dirección financiera a hacer un informe respecto de los movimientos requeridos por el director de ambiente para justificar o para elaborar las consultorías. En sí son, para mí son dos temas, ¿no? El uno que viene a hacer énfasis en las minas o canteras que nosotros tenemos, y también para hacer estudios y análisis en el procesamiento de la recolección de basura. Entonces, como ustedes entenderán,



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**  
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador  
**SECRETARÍA GENERAL**



en el proyecto se habla de treinta y tres mil dólares, y al final la reforma presupuestaria que se está haciendo aquí es por veintiún mil novecientos treinta y tres dólares. ¿Por qué? Porque nosotros en el presupuesto del año veinte veinticinco habíamos hecho constar dos partidas presupuestarias para los fines de hacer los monitoreos semestrales en el relleno sanitario. Entonces, como son dos, una doce mil y la otra de doce mil. Entonces, creemos que se tomaran recursos de esta partida presupuestaria y le asignamos los veintiún mil dólares en este caso para lo de los monitoreos semestrales de la utilización de las minas y carteras que se han adjudicado a nombre de la municipalidad. Los recursos, asimismo estamos indicando, pues son juegos o son movimientos que se han hacen dentro del mismo programa. Lo diferente aquí es que estamos creando una partida presupuestaria para cumplimiento de este fin. Por ese motivo viene a que el consejo apruebe y sobre todo conozca de los auditorías y de los procesos que se vienen y que al final la municipalidad tiene que estar anticipada a los riesgos que se pueden prestar ante los organismos de control. En este caso tenemos Ministerio del Ambiente y Ministerio de Energía y Minas. Ministerio de Energía en Minas. Son dos inscripciones diferentes igual que dan el seguimiento a estos procesos. Lo que nosotros estamos diciendo también es de que el dinero previsto para esto proviene de la tasa de colección de basura, tanto que tenemos que apresurarnos para hacer la recepción de ese dinero y hacer las entregas para hacer estas consultorías. Entonces estamos viabilizando de esa forma. Eso es lo que yo puedo manifestar.

**Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega:** Quería preguntar, cierto que estaba en el en el PAC, estaba, perdón, en el POA, está por separado tanto lo que es la consultoría de áridos y pétreos y la de monitoreos y revisando, son dos objetos totalmente diferentes, son unidades diferentes también, creo que nos va a unificar en una sola consultoría.

**Ingeniero Danny Acosta Director de Ambiente del GADMCGP:** Lo que pasa es que el código CPC, el que es de servicios de consultoría de gestión ambiental, es el mismo para libres aprovechamientos. El código CPC de los oferentes, si ustedes le les revisan el específico, podríamos también en mi informe, sí está, bueno, en el informe de del de lo que solicitó el traspaso, recomiendo que se unifique el proceso por código CPC. Es tanto para sistemas de gestión ambiental de monitoreos, como informes de producción y auditorías. Se maneja un solo código CPC, y la certificación presupuestaria iría en el proceso, se certificarían las dos partidas, para no para no diferenciar del uno. O sea, yo he visto que en otros municipios también tienen creado una sola partida para unificar los dos procesos. ¿Por qué? ¿Por qué? Porque los informes de producción y los monitoreos semestrales se presentan cada seis meses. Entonces, pues, modifican algunos municipios, y yo veo que están modificando, y con eso también no se deslinda de la responsabilidad tanto de presentar los informes de producción como los monitoreos semestrales, porque son dos al año. Por eso es la lo que yo recomendaba que se cree, de hecho, una sola partida para para hacer este proceso. Sin embargo, el por recomendación del director financiero, y por la premura también del tiempo que se tiene que presentar hasta el quince de enero, estamos haciendo ahorita por separado. De ahí a futuro se recomienda bonificar lo la partida presupuestaria que quede en el monitoreo semestral.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**  
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador  
**SECRETARÍA GENERAL**



**Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega:** ¿Qué tan precedentes es para nosotros como municipio? Siendo que ya se presentó hace año y medio más, un convenio con la Universidad Central, la facultad de química, y ellos están calificados por la SAE. Están calificados por la SAE. Actividades por la SAE. Entonces, nos ahorraríamos nosotros recursos en ese sentido, que ellos lo estén haciendo las pruebas, porque es totalmente gratis. Porque eso existe una propuesta de convenio. Entonces, ya está, no sé qué pasó, parece que quedamos en alguna sesión que ya iban a dar seguimiento al a o entregar documentación al señor jurídico para que de el criterio legal.

**Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi:** Compañeros concejales considerando que esta reforma es de interés institucional, quiero mocionar para que se apruebe la misma a fin da dar continuidad con los procesos.

**Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe:** Señor alcalde quiero apoyar su moción para que se apruebe la trigésima séptima reforma al presupuesto 2024.

**Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi:** Al existir una moción, la misma que tiene el respaldo, se dispone a secretaría se sirva tomar la respectiva votación.

**Secretaría General y de Concejo:** Con la respectiva autorización de Alcaldía se procede a tomar la votación a los integrantes del Concejo.

**Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero:** Sí, considerando la explicación del señor financiero donde el factor económico está debidamente sustentada la explicación del ingeniero de ambiente donde dice que los mismos parámetros que se utilizan para desechos sólido también nos sirven para el aprovechamiento de las minas, mi voto es a favor de la moción.

**Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega:** Señor alcalde, yo sí agradezco también esa buena predisposición que tiene para la firma de los convenios. Había hecho seguimiento y lo que me dijeron es que como han cambiado de distintos jurídicos, una vez que ya está en el quipux, los nuevos jurídicos ya no pueden retomar el trámite, entonces si sería necesario que nuevamente se le reenvíe el trámite al nuevo jurídico, porque ya existía el convenio y el oficio por parte de la Universidad Central, con este antecedente mi voto es a favor de la moción.

**Concejal Maura Maritza Chasipanta Llulluna:** A favor de la moción.

**Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Greff:** A favor de la moción.

**Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe:** A favor de la moción.

**Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi:** Proponente de la moción.

Con 6 votos favorables, los miembros de este concejo municipal resuelven:

**RESOLUCIÓN Nro. 205-2024-CM-GADMCGP**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**  
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador  
**SECRETARÍA GENERAL**



**CONOCER Y APROBAR LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA REFORMA AL PRESUPUESTO 2024, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES DE PRODUCCIÓN Y AUDITORIAS MINERAS DE LIBRE APROVECHAMIENTO PERTENECIENTES A LA MUNICIPALIDAD DE GONZALO PIZARRO.**

**OCTAVO: CLAUSURA.** – El señor alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi, agradece por la presencia de los señores concejales, con ello procede a clausurar la presente sesión ordinaria, siendo las 10h15 minutos del martes 24 de diciembre del 2024. Firmando para constancia el señor alcalde y el infrascrito secretario, que certifica.

  
Ing. Darwin Azes Llunitaxi  
**ALCALDE**



  
Ab. Edwin Méndez Peñafiel  
**SECRETARIO DE CONCEJO**

